



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043237/2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1697/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que tal como informa Secretaría de Administración a fojas 16, por un error involuntario se consignó incorrectamente el monto de la asignación estímulo de la beca de que se trata;
Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente el Art. 2 de la Resolución Decanal N° 1697/2018, de la siguiente manera:

Donde dice:

"Art. 2º.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos seis mil novecientos setenta y uno (\$6.971)".

Debe decir:

"Art. 2º.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos cuatro mil ciento ochenta y tres (\$4.183), la cual será afrontada con fondos del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN)".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

